

# MEDICINA DEL TRABAJO



Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo



## EDITORIAL

### La enseñanza de la Medicina del Trabajo en la licenciatura y en el grado de Medicina

Gabriel Martí Amengual, Pere Sanz Gallen,  
Matías Tomás Salvá

## ORIGINALES

### ¿Limitación o incapacidad laboral?

María Ascensión Maestre Naranjo, Margarita Dietl Sagüés,  
Sahilyn Olivares Román, Elena Martínez Fernández,  
María José Fuentes Piñeiro, María Luisa Rodríguez de la Pinta

### El contraste de perfiles psicosociales. Una nueva metodología para la valoración del acoso laboral

Manel Fernández Jiménez, David Bussé Olivé,  
Daniel Rodrigo Tortosa

### ¿Es el fin de la especialidad? Análisis mediante la técnica de los seis sombreros.

Felipe Derteano Martínez, Vicente Parra Pérez,  
Álvaro Navarrete Oliva, Iulian Técnica,  
Enrique Calderón Cárdenas, Ivonne Luna Zambrano

## REVISIÓN

### Consumo de alcohol. Situación mundial actual, repercusión en la salud y aspectos laborales.

M<sup>ª</sup> Teófila Vicente Herrero, Miguel Ruiz-Flores Bistuer,  
Luisa Capdevila García, M<sup>ª</sup> Victoria Ramírez Iñiguez de la Torre,  
M<sup>ª</sup> Jesús Terradillos García, Ángel Arturo López González

## CASO CLÍNICO

### Tuberculosis ótica. A propósito de un caso.

Alexander Finol Muñoz., Gloria Ortega Marín.,  
Julián Domínguez Fernández., Johanna Rivero Colina,  
Miguel García Espejo, María Aranzazú Llano

Volúmen 23 Número 3 Septiembre 2014

[www.aeemt.com](http://www.aeemt.com)

### *Ejemplar Reducido: Índice y Editorial*

*Si desea acceder al ejemplar completo, acceda a través de la correspondiente sección en esta web.*

*Para ello, deberá de ser Asociado de la AEEMT.*





---

# Staff

**Directora:**

Dra. M<sup>a</sup> Teresa del Campo Balsa

**Comité de Redacción:**

Dr. Gregorio Moreno Manzano

Dra. Carmen Muñoz Ruiperez

Dr. Luis Reinoso Barbero

Dr. Ignacio Sánchez-Arcilla Conejo

Dr. Guillermo Soriano Tarín

**Edita:**

**PAPERNet**

papernet@papernet.es

**Redacción y Suscripciones:**

C/ Bueso Pineda 37. B. 3º

28043 Madrid

Tel. 917219217 / 627401344

**Maquetación:**

Papernet@papernet.es

**Secretario de Redacción:**

Eduardo Nieto

**Distribución:**

Gratuita para los Asociados a la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.

**La suscripción anual es:**

Personas físicas: 59 € (IVA incluido)

Empresas e Instituciones: 92€ (IVA incluido)

Para fuera de España: se añadirá el franqueo correspondiente.

Imprime: CAMPILLO NEVADO

*S.V.: 91046 R*

*I.S.S.N.: 1132-6255*

*D.L.: M-43.419-1991*

---

---

# MEDICINA DEL TRABAJO

Revista de la Asociación Española  
de Especialistas  
en Medicina del Trabajo

Revista indexada en:  
Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS)  
SCOPUS  
Latindex (Catálogo)  
Latindex (Directorio)

## Consejo de Redacción

---

**DIRECTORA:**

Dra. M<sup>a</sup> Teresa del Campo Balsa

**FUNDADOR DE LA REVISTA EN 1991:**

Dr. Javier Sanz González

---

**COMITÉ DE REDACCIÓN:**

Dr. Gregorio Moreno Manzano  
Dra. Carmen Muñoz Ruipérez  
Dr. Luis Reinoso Barbero  
Dr. Ignacio Sánchez-Arcilla Conejo  
Dr. Guillermo Soriano Tarín

---

**CONSEJO EDITORIAL**

Dr. Albert Agulló Vidal (Barcelona)  
 Dr. Enrique Alday Figueroa (Madrid)  
 Dr. Juan José Álvarez Sáenz (Madrid)  
 Dr. Juan Francisco Álvarez Zarallo (Sevilla)  
 Dr. Héctor Anabalón Aburto (Santiago de Chile)  
 Dr. Vicente Arias Díaz (Madrid)  
 Dr. Fernando Bandrés Moya (Madrid)  
 Dr. Antonio Botija Madrid (Madrid)  
 Dr. César Borobia Fernández (Madrid)  
 Dr. Ramón Cabrera Rubio (Málaga)  
 Dra. Covadonga Caso Pita (Madrid)  
 Dr. Eladio Díaz Peña (Madrid)<sup>†</sup>  
 Dra. Michele Doporto Haigh (Madrid)  
 Dra. Emilia Fernández de Navarrete García (Madrid)  
 Dr. Enrique Galindo Andujar (Madrid)  
 Dr. Antonio García Barreiro (Madrid)  
 Dr. Fernando García Escandón (Madrid)  
 Dra. M<sup>a</sup> Luisa González Bueno (Toledo)  
 Dr. José González Pérez (Madrid)  
 Dra. Clara Guillén Subirán (Madrid)  
 Dr. Pedro. A Gutierrez Royuela (Madrid)  
 Dr. Javier Hermoso Iglesias (Madrid)  
 Dr. Jesús Hermoso de Mendoza (Navarra)  
 Dr. Rafael de la Hoz Mercado (New York, USA)  
 Dr. Antonio Iniesta Alvarez (Madrid)  
 Dr. Antonio Jiménez Butragueño (Madrid)<sup>†</sup>  
 Dr. Enrique Malboysson Correcher (Madrid)<sup>†</sup>  
 Dr. Jerónimo Maqueda Blasco (Madrid)  
 Dr. Manuel Martínez Vidal (Madrid)  
 Dr. Luis Nistal Martín de Serrano (Madrid)  
 Dra. Begoña Martínez Jarreta (Zaragoza)  
 Dr. Ignacio Moneo Goiri (Madrid)  
 Dra. Sonsoles Moretón Toquero (Valladolid)  
 Dr. Pedro Ortiz García (Madrid)  
 Dr. Francisco Pérez Bouzo (Santander)  
 Dr. Eugenio Roa Seseña (Valladolid)  
 Prof. Dr. Enrique Rojas Montes (Madrid)  
 Dr. Ignacio Romero Quintana (Canarias)  
 Dr. F. Javier Sánchez Lores (Madrid)  
 Dr. Raúl Sánchez Román (México DF, México)  
 Dra. Teófila de Vicente Herrero (Valencia)  
 Dr. Santiago Villar Mira (Valencia)  
 Dr. Paulo R. Zetola (Curitiba, Brasil)  
 Dra. Marta Zimmermann Verdejo (Madrid)



# Sumario

## Editorial

- La enseñanza de la Medicina del Trabajo en la licenciatura y en el grado de Medicina ..... 368**  
Gabriel Martí Amengual, Pere Sanz Gallen, Matías Tomás Salvá.

## Textos Originales

- ¿Limitación o incapacidad laboral? ..... 370**  
María Ascensión Maestre Naranjo, Margarita Dietl Sagüés, Sahilyn Olivares Román, Elena Martínez Fernández, María José Fuentes Piñeiro, María Luisa Rodríguez de la Pinta

- El contraste de perfiles psicosociales. Una nueva metodología para la valoración del acoso laboral ..... 376**  
Manel Fernández Jiménez, David Bussé Olivé, Daniel Rodrigo Tortosa.

- ¿Es el fin de la especialidad? Análisis mediante la técnica de los seis sombreros ..... 385**  
Felipe Derteano Martínez, Vicente Parra Pérez, Álvaro Navarrete Oliva, Iulian Técnica, Enrique Calderón Cárdenas, Ivonne Luna Zambrano.

## Revisión

- Consumo de alcohol. Situación mundial actual, repercusión en la salud y aspectos laborales ..... 389**  
M<sup>a</sup> Teófila Vicente Herrero, Miguel Ruiz-Flores Bistuer, Luisa Capdevila García, M<sup>a</sup> Victoria Ramírez Iñiguez de la Torre, M<sup>a</sup> Jesús Terradillos García, Ángel Arturo López González

## Caso clínico

- Tuberculosis ótica. A propósito de un caso ..... 399**  
Alexander Finol Muñoz., Gloria Ortega Marín., Julián Domínguez Fernández., Johanna Rivero Colina, Miguel García Espejo, María Aranzazú Llano.

- Normas de presentación de manuscritos ..... 405**

# Contents

## Editorial

### Occupational Medicine in the degree of Medicine program ..... 368

Gabriel Martí Amengual, Pere Sanz Gallen, Matías Tomás Salvá.

## Original papers

### Occupational limitation or disability? ..... 370

María Ascensión Maestre Naranjo, Margarita Dietl Sagüés, Sahilyn Olivares Román,  
Elena Martínez Fernández, María José Fuentes Piñeiro, María Luisa Rodríguez de la Pinta.

### Psychosocial profiles. A new method to assess occupational mobbing ..... 376

Manel Fernández Jiménez, David Bussé Olivé, Daniel Rodrigo Tortosa.

### Is it the end of the field? Analysis by the technique of the Six Hats ..... 385

Felipe Derteano Martínez, Vicente Parra Pérez, Álvaro Navarrete Oliva, Iulian Técnica,  
Enrique Calderón Cárdenas, Ivonne Luna Zambrano.

## Review

### Alcohol consumption, current global situation, health and occupational aspects ..... 389

M<sup>a</sup> Teófila Vicente Herrero, Miguel Ruiz-Flores Bistuer, Luisa Capdevila García, M<sup>a</sup> Victoria Ramírez Iñiguez de la Torre,  
M<sup>a</sup> Jesús Terradillos García, Ángel Arturo López González.

## Clinical Case

### Otic tuberculosis. A report of a case ..... 399

Alexander Finol Muñoz., Gloria Ortega Marín., Julián Domínguez Fernández., Johanna Rivero Colina,  
Miguel García Espejo, María Aranzazú Llano.

### Instructions for authors ..... 405

# Editorial

## La enseñanza de la Medicina del Trabajo en la licenciatura y en el grado de Medicina

Muchos contenidos de la Medicina del Trabajo son imprescindibles para un buen ejercicio de la Medicina; es por ello que consideramos que dichas enseñanzas deben impartirse a los alumnos de licenciatura de Medicina y hoy en día para los graduados en Medicina. Entre los conocimientos que el médico debe poseer necesariamente para el ejercicio de la Medicina hemos de destacar:

- Conocer las relaciones de los médicos con la Medicina del Trabajo según afecte a:
  - los pacientes
  - al propio médico
- Poder determinar cuándo un paciente presenta una incapacidad temporal (1) o permanente.
- Valoración de la contingencia de las incapacidades (es decir si se trata de una etiología laboral o no), pudiendo determinar claramente cuando estamos frente a un accidente de trabajo o una enfermedad profesional (2), ya que cuando se trate de una de dichas patologías el médico deberá remitir a dicho paciente a la entidad responsable y abstenerse de darle la baja u ocuparse de su tratamiento.

### OBJETIVOS

Analizar y explicar los contenidos y la metodología de la enseñanza de la asignatura optativa de Medicina del Trabajo para los estudiantes de licenciatura o graduados en Medicina con el objeto de que se conozca y facilitar a aquellas Facultades que deseen iniciar la enseñanza de dicha asignatura en el futuro, que dispongan de una información básica que pueda serle útil para su implantación y desarrollo.

### METODOLOGÍA

Aunque en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona en nuestra asignatura troncal, es decir que deben cursar todos los alumnos de "Medicina Legal, Laboral

y Toxicología" ya impartíamos estos conceptos básicos en el ámbito de la Medicina del Trabajo, considerábamos necesario dar una opción con carácter voluntario para que algunos alumnos pudieran ampliar dichos conocimientos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y trazamos como objetivos generales:

- La adquisición de una visión de una especialidad que tiene una orientación eminentemente preventiva (3) para evitar el riesgo de las patologías del trabajo en sus dos campos principales, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, y aprender las ideas básicas sobre la prevención de la patología y la evaluación de las incapacidades laborales (4)
- Formar una consciencia del riesgo de los agresivos químicos, de origen industrial, no sólo para los trabajadores sino también para el medio ambiente y la importancia de tener un conocimiento suficiente sobre el que significa la contaminación del medio, de origen industrial, las fuentes de riesgo y los mecanismos de prevención (5).

Como objetivos específicos:

- Se espera que al terminar la asignatura el alumno tenga los conocimientos imprescindibles para distinguir las patologías laborales de las no laborales y poder realizar los reconocimientos preventivos necesarios.
- El estudiante tendrá que ser capaz de:
  - Distinguir los accidentes laborales de los no laborales
  - Valorar las secuelas derivadas de los accidentes laborales
  - Valorar las enfermedades profesionales y diferenciarlas de las comunes.
  - Determinar cuándo es necesario un período de observación por enfermedad profesional
  - Valorar aquellas patologías que corresponden a una incapacidad laboral permanente y los tipos de dicha incapacidad
  - Poder realizar un reconocimiento médico previo al ingreso o un reconocimiento periódico, para los trabajadores que lo precisen



-Adquirir la capacidad de actualizar, y analizar críticamente, los conocimientos sobre un tema concreto de la especialidad.

## RESULTADOS

Habitualmente en la casi totalidad de las Universidades españolas se imparten dichas enseñanzas -o al menos debería hacerse- dentro de la asignatura de Medicina Legal En la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, conscientes de la importancia de estas enseñanzas, desde el curso 1998-99 ya iniciamos una asignatura optativa de Medicina del Trabajo de 45 horas, que de un modo ininterrumpido de lleva impartiendo hasta el curso 2013-2014. Es decir que se ha impartido durante 16 cursos académicos

Para el próximo curso académico 2014-2015 se inicia esta optativa para los graduados en medicina (titulación que ha sustituido a los licenciados en Medicina y Cirugía), con una extensión de 2 créditos de 25h, es decir con un total de 50 horas. Dentro de ellas se han impartido seminarios de las actividades que desarrollan los Servicios de Medicina del Trabajo de Seat, Puerto de Barcelona, Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, Consorcio Hospitalario de Vic etc., impartidas por los propios responsables de dichos Servicios de Medicina del Trabajo. Y seminarios de incapacidades temporales y permanentes impartidas por médicos inspectores del ICAM.

## CONCLUSIONES

- 1º) La enseñanza de la Medicina del Trabajo como asignatura optativa dentro de la licenciatura y el grado de Medicina en la Universidad de Barcelona, permite al alumno de Medicina, que conozca aquellos conceptos de la medicina laboral que serán precisos para su ejercicio práctico.
- 2º) Nos da esperanzas para que pueda incorporarse en un plazo breve como asignatura optativa en muchas otras Facultades de Medicina, ya que ello no exige ningún cambio importante en los planes de estudios, sólo la voluntad de algún profesor de dichas facultades.
- 3º) Permite dar a conocer las características de la especialidad de Medicina del Trabajo a los alumnos de licenciatura o grado de medicina, antes que elijan la especialidad a través del MIR y promocionar la especialidad entre los alumnos MIR.
- 4º) Abre la posibilidad que en el futuro pueda convertirse

la Medicina del Trabajo en una asignatura troncal, es decir, para todos los estudiantes de Medicina.

**Dr. Gabriel Martí Amengual** (Profesor Titular de Medicina Legal de la Universidad de Barcelona y Coordinador de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

**Dr. Pere Sanz Gallen** (Profesor de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

**Dr. Matías Tomás Salvá** (Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Govern de les Illes Balears, Presidente de la Real Academia de Medicina de les Illes Balears y Profesor de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

**Dr. Gabriel Martí Amengual** (Profesor Titular de Medicina Legal de la Universidad de Barcelona y Coordinador de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

**Dr. Pere Sanz Gallen** (Profesor de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

**Dr. Matías Tomás Salvá** (Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Govern de les Illes Balears, Presidente de la Real Academia de Medicina de les Illes Balears y Profesor de la Unidad Docente MIR de Medicina del Trabajo de la Universidad de Barcelona)

## BIBLIOGRAFIA

- 1) Martí G, Puig LL, Gomez J, Jimenez JA. Aspectos médico legales de las incapacidades laborales. Med Clin (Barc) 2006; 126: 671-5.
- 2) REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. BOE 302 de 19 de diciembre 2006.
- 3) Canela J, To J, Martí G, Moreu F, Jimenez J. Medicina Preventiva y Salud Pública, Barcelona, edit. Masson, 2003.
- 4) Martín C, Martí G; Puig LL, Arimany J. La incapacidad temporal y sus implicaciones legales. Med Clin (Barc) 2014; 142 (Sup 2): 37-42.
- 5) Martí-Amengual G, Bernal X, Tomás-Salvá M, López A. Etude et évaluation de l'exposition à l'amianté dans la population de Barcelona. Lavoro e Medicina 2013; 1/2/3: 196-197.

# ¿Limitación o incapacidad laboral? Occupational limitation or disability?

*María Ascensión Maestre Naranjo<sup>(1)</sup>, Margarita Dietl Sagüés<sup>(2)</sup>, Sabilyn Olivares Román<sup>(2)</sup>, Elena Martínez Fernández<sup>(2)</sup>, María José Fuentes Piñeiro<sup>(2)</sup>, María Luisa Rodríguez de la Pinta<sup>(3)</sup>*

<sup>(1)</sup> FEA Servicio Prevención Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda Madrid.

<sup>(2)</sup> Médico Residente Servicio Prevención Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda Madrid.

<sup>(3)</sup> Jefe Sección Servicio Prevención Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda Madrid.

## Correspondencia:

*Dra MA Maestre Naranjo*

*Servicio Prevención Hospital Universitario Puerta de Hierro*

*C/ Joaquín Rodrigo, 2*

*28222 Majadahonda, Madrid*

*E-mail : mariaascension.maestre@salud.madrid.org*

La cita de este artículo es: MA Maestre et al. ¿Limitación o incapacidad laboral?. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2014; 23:370-375.

**Resumen:** La dificultad a la hora de plantearnos si un trabajador con limitaciones físico-psíquicas para su puesto de trabajo sería candidato a una incapacidad permanente, nos ha llevado a la elaboración de un protocolo.

Son fundamentales la valoración médica del trabajador y la técnica de su puesto de trabajo, y confrontar las limitaciones que presenta con las tareas que debe efectuar.

Se debe explicar adecuadamente al trabajador la imposibilidad de realizar las tareas principales de su puesto de trabajo por las limitaciones que presenta debidas a su patología, no siendo posible su adaptación.

Por último no se debe olvidar la posibilidad de consultar con la Unidad Médica de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para la orientación y asesoría.

**Palabras Clave:** limitación laboral, incapacidad laboral, aptitud, adaptación laboral.

NEUROTOXICOLOGY AND OCCUPATION. BIBLIOGRAPHIC AND BIBLIOMETRIC REVIEW

**Abstract:**The difficult situation to differentiate if a worker, with physical-physic limitation, would be a candidate for a permanent incapacity performing his/her job, lead us to elaborate a protocol.

The medical evaluation and the knowing of the tasks of the job are essential, and confront the limitations that represent the tasks that the worker must perform.

The impossibility to perform the main tasks of her/his job due to the pathology must be properly explained to the worker.

Finally we can not forget the possibility to enquiry with the Medical Unit of the Provincial Direction of the Nacional Social Security (INSS) for the correct orientation and advice.

**Key words:** Occupational limitation, occupational disability, occupational competence, occupational adaptation..

# El contraste de perfiles psicosociales. Una nueva metodología para la valoración del acoso laboral

*Manel Fernández Jiménez*<sup>(1)</sup>, *David Bussé Olivé*<sup>(2)</sup>, *Daniel Rodrigo Tortosa*<sup>(3)</sup>.

## **Centro de trabajo:**

<sup>(1)</sup> *Especialista en Medicina del Trabajo y Técnico de Prevención de riesgos laborales; Director del gabinete Medicina Pericial; Vocal de Vigilancia de la Salud del Cuerpo Nacional de Peritos Judiciales de AEPSAL.*

<sup>(2)</sup> *Especialista en Psiquiatría; Máster en Psiquiatría Social; Doctor en Psiquiatría; Profesor de Psicopatología Jurídica y Forense de la U.I.C. Gabinete Medicina Pericial.*

<sup>(3)</sup> *Psicólogo clínico; Psicoterapeuta sistémico; Gabinete Medicina Pericial.*

## **Correspondencia:**

*Manel Fernández Jiménez*  
*info@medicinapericial.com*

La cita de este artículo es: M Fernández et al. El contraste de perfiles psicosociales Una nueva metodología para la valoración del acoso laboral. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2014; 23:376-384.

## **Resumen:**

Hasta ahora, el estudio de una hipotética situación de acoso laboral en la empresa se presentaba como una investigación muy difícil de abordar, por las dificultades que entraña probar que se han producido las actividades de acoso denunciadas desde la presunta víctima del acoso.

La experiencia recogida a lo largo de varios años de estudio de estas situaciones en nuestro Gabinete, nos permite presentar una nueva metodología para abordar estos casos de forma individualizada, que denominamos como el "contraste de perfiles psicosociales", que se apoya en la teoría general del acoso laboral, de que los acosadores presentan perfiles psicopatológicos específicos y que sus víctimas presentan perfiles indeterminados pero una sintomatología específica.

En síntesis, la metodología consiste en la confrontación de los perfiles psicopatológicos de los supuestos acosadores y acosados, a partir del análisis de sus perfiles, mediante entrevistas médicas, psiquiátricas, psicológicas y psicométricas con herramientas concretas y precisas.

Los autores concluyen indicando la alta eficiencia de la metodología en las experiencias seguidas en su gabinete y respecto de aquellos supuestos en los que puede abordarse el análisis de todas las partes implicadas, y su gran utilidad en supuestos donde sólo pueden analizarse algunos de los agentes intervinientes en el supuesto.

**Palabras clave:** Acoso laboral, empresa, perfiles psicosociales, acosadores, acosados, psicometría.

## **PSYCHOSOCIAL PROFILES. A NEW METHOD TO ASSESS OCCUPATIONAL MOBBING**

### **Abstract:**

Till now, the study of a hypothetical situation of mobbing in the enterprise was presented as a very difficult research to approach, for the difficulties to prove that the harassment activities reported have occurred at the alleged victim of the harassment.

The experience gained over several years of study of these situations in our clinical forensic practice allows us to present a new methodology to address these cases individually, methodology we call as the "contrast on psychosocial profiles", and which is based on the general mobbing theory, in the evidence that the stalkers have specific psychopathological profiles and their victims have profiles undetermined, but specific symptoms.

In summary, the methodology consists in the comparison of psychopathological profiles supposed of the supposed stalkers and harassed, from the analysis of their profiles by medical, psychiatric, psychological and psychometric interviews with specific and precise tools.

Authors conclude on the high efficiency of the methodology followed in her clinical practice, especially in those cases that can approach the analysis of all the parts involved, and their usefulness in cases where only analyzed some of the agents in the course.

**Keywords:** Mobbing, company, psychosocial profiles, harassing, harassment, psychometrics.

# ¿Es el fin de la especialidad?

## Análisis mediante la técnica de los seis sombreros

**Felipe Derteano Martínez** <sup>(1)</sup>, **Vicente Parra Pérez** <sup>(2)</sup>, **Álvaro Navarrete Oliva** <sup>(3)</sup>, **Iulian Técnica** <sup>(4)</sup>,  
**Enrique Calderón Cárdenas** <sup>(5)</sup>, **Ivonne Luna Zambrano** <sup>(6)</sup>.

### Centro de trabajo:

<sup>(1)</sup> Médico interno residente de tercer año de Medicina del Trabajo. Hospital Clínico San Carlos.

<sup>(2)</sup> Médico interno residente de tercer año de Medicina del Trabajo. Ibermutuamur.

<sup>(3)</sup> Médico interno residente de tercer año de Medicina del Trabajo. Fraternidad.

<sup>(4)</sup> Médico interno residente de tercer año de Medicina del Trabajo. Hospital Gregorio Marañón.

<sup>(5)</sup> Médico interno residente, tercer año. Medicina del Trabajo. Hospital 12 de Octubre.

<sup>(6)</sup> Médico interno residente, tercer año. Medicina del Trabajo. Fremap.

### Tutores:

Dra. Clara Guillén Subirán.

Dra. María José Aguado Benedí.

### Correspondencia:

**Felipe Derteano Martínez**

Médico interno residente. Medicina del Trabajo.

Hospital Clínico San Carlos.

Avda. Martín Lago, s/n. 28007. Madrid.

Teléfono: 607 275 922.

Correo electrónico: [familiaderteano@hotmail.com](mailto:familiaderteano@hotmail.com)

La cita de este artículo es: F Derteano et al. Es el fin de la especialidad? Análisis mediante la técnica de los seis sombreros. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2014; 23: 385-388.

### Resumen:

**Introducción.** Analizar el presente y el futuro de la especialidad de Medicina del Trabajo mediante la técnica de los seis sombreros para pensar.

**Material y métodos.** Técnica de los seis sombreros para pensar, técnica utilizada para poder analizar decisiones desde diferentes puntos de vista. Seis sombreros de diferente color, seis maneras diferentes de pensar.

**Resultados.** Se encontraron múltiples opiniones y variedad de pensamientos en relación al presente y al futuro de la Medicina del Trabajo.

**Conclusiones.** De la diversidad de los pensamientos obtenidos según el color de cada sombrero depende la postura a adoptar, por tal motivo se sugiere encontrar las alternativas que ofrece cada uno.

**Palabras clave:** Medicina del Trabajo, Técnica de los Seis Sombreros.

### IS IT THE END OF THE FIELD?

#### ANALYSIS BY THE TECHNIQUE OF THE SIX HATS

#### Abstract

**Objective.** To analyze the present and future of occupational medicine as a specialty using the Six Thinking Hats technique.

**Material and methods.** Six Thinking Hats, technique that allows us to analyze decisions from different points of view. Six Hats with different colors represent each a different perspective.

**Results.** Multiple options and a variety of thoughts regarding the present and future of Occupational Medicine aroused.

**Conclusions.** The position to adopt depends on the variety of thoughts coming from the color of each hat. Therefore, finding the alternatives for each approach is what is best suggested.

**Keywords:** Occupational Medicine, Six Thinking Hats technique.

# Consumo de alcohol

## Situación mundial actual, repercusión en la salud y aspectos laborales

*M<sup>a</sup> Teófila Vicente Herrero* <sup>(1)</sup>, *Miguel Ruiz-Flores Bistuer* <sup>(2)</sup>, *Luisa Capdevila García* <sup>(3)</sup>,  
*M<sup>a</sup> Victoria Ramírez Iñiguez de la Torre* <sup>(4)</sup>, *M<sup>a</sup> Jesús Terradillos García* <sup>(5)</sup>, *Ángel Arturo López González* <sup>(6)</sup>.

### Centro de trabajo:

<sup>(1)</sup> *Médico del Trabajo. Grupo Correos. Valencia.*

<sup>(2)</sup> *Psiquiatra. Ibsalut. Ibiza (Illes Balears).*

<sup>(3)</sup> *Médico del Trabajo. MAPFRE. Valencia.*

<sup>(4)</sup> *Médico del Trabajo. Grupo Correos Albacete.*

<sup>(5)</sup> *Médico del Trabajo. INSS. Madrid.*

<sup>(6)</sup> *Médico del Trabajo. Ibsalut. Manacor (Illes Balears).*

### Correspondencia:

***M<sup>a</sup> Teófila Vicente-Herrero***

*Plaza del Ayuntamiento nº 22. 46002 Valencia.*

*Correo electrónico:*

*mtvh@ono.com/grupo.gimt@gmail.com*

La cita de este artículo es: MT Vicente et al. Consumo de alcohol Situación mundial actual, repercusión en la salud y aspectos laborales. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2014; 23: 389-398.

**Resumen:** El consumo de alcohol se ha globalizado, teniendo un mayor consumo de riesgo los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con los usos ni el tipo de bebida, existiendo llamativas diferencias en relación a qué se bebe y cómo se bebe en las distintas partes del mundo.

Su consumo excesivo desencadena una problemática común en todos los países con repercusión social, laboral y en la salud de la población.

En el mundo del trabajo las aportaciones preventivas a realizar desde las empresas deberán ser flexibles y adaptables a las distintas realidades. Se aconseja dar información básica de referencia, pautas para plantear actuaciones preventivas, información sobre recursos, orientación para el abordaje asistencial de los trabajadores con problemas y establecer criterios de derivación asistencial en aquellos trabajadores que, por su problemática concreta, no puedan ser abordados desde la Salud Laboral.

**Palabras clave:** Consumo de alcohol, Salud Laboral, Factores de Riesgo, Medidas Preventivas.

ALCOHOL CONSUMPTION, CURRENT GLOBAL SITUATION, HEALTH AND OCCUPATIONAL ASPECTS

**Abstract:** Alcohol consumption is widespread all over the world, having a greater risk consumption of developing countries.

While alcohol consumption it is globalized, not neither the use of it, nor its type so there is big the difference in what you drink and how to drink in different parts of the world.

His excessive consumption triggers a common problem in all countries of the world with social, labor and health of the population impact.

In the world of work preventive actions must be flexible and adaptable to different realities contributions. We suggest to baseline information, guidelines to propose preventive actions, resource information, guidelines to address healthcare workers with problems and establish criteria for referral in those care workers for that for their particular problem cannot be addressed in Occupational Health.

**Keywords:** Alcohol Consumption, Occupational Health, Risk Factor, Preventive Measures.

# Tuberculosis ótica

## A propósito de un caso

*Alexander Finol Muñoz*<sup>(1)</sup>, *Gloria Ortega Marín*<sup>(2)</sup>, *Julián Domínguez Fernández*<sup>(3)</sup>,  
*Johanna Rivero Colina*<sup>(4)</sup>, *Miguel García Espejo*<sup>(5)</sup>, *María Aranzazú Llano*<sup>(6)</sup>.

### Centro de trabajo:

<sup>(1)</sup> Médico Interno Residente de 2º años de Medicina del Trabajo. Hospital Universitario de Ceuta.

<sup>(2)</sup> Adjunto Medicina del Trabajo. Hospital Universitario de Ceuta.

<sup>(3)</sup> Médico especialista en Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina del Trabajo. Jefe de Sección-Responsable del Servicio de Medicina Preventiva, Salud Pública y Prevención de Riesgos Laborales. Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada. Coordinador de la Unidad Docente y de la Unidad Multiprofesional de Salud Laboral.

<sup>(4)</sup> Médico Interno Residente de 2º año de Medicina de Familia. Hospital Universitario de Ceuta.

<sup>(5)</sup> Médico Interno Residente de 3er año de Medicina del Trabajo. Hospital Universitario de Ceuta.

<sup>(6)</sup> Enfermera Interna Residente de 2º año de Enfermería del Trabajo. Hospital Universitario de Ceuta.

### Correspondencia:

**Alexander José Finol Muñoz**

Hospital Universitario de Ceuta.

C/ Loma Colmenar, s/nº. Edificio 2. Planta-1.

51003 Ceuta.

Correo Electrónico: [finolito@hotmail.com](mailto:finolito@hotmail.com)

La cita de este artículo es: A Finol et al. Tuberculosis ótica, a propósito de un caso. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2014; 23: 399-404.

**Resumen:** La tuberculosis (TBC) está asociada a factores epidemiológicos, sociales y demográficos. Es el resultado de estilos de vida, tabaco, ocupación, migraciones, entre otros. Dentro de las manifestaciones clínicas de la TBC extrapulmonar, la otitis media crónica (OMC) tuberculosa, presenta una incidencia entre 0,04% y 2,8%. Caso Clínico: Mujer de 45 años, auxiliar de enfermería en quirófanos. Presenta durante 6 meses, otitis aguda media derecha, resistente a múltiples tratamientos tópicos y orales junto a hipoacusia de oído derecho. Remitida a otorrinolaringología, se inicia tratamiento con antibioticoterapia y corticoides, sin respuesta terapéutica, por lo que es intervenida quirúrgicamente, con baciloscopia y cultivo negativo en la primera oportunidad y resultando positivos en la última operación. Se instaura tratamiento antituberculoso, con mejoría clínica y buena evolución, sin embargo persiste hipoacusia del 70%. En pacientes con OMC, se debe sospechar de TBC, especialmente en profesionales de la salud por su alto riesgo de exposición laboral.

**Palabras clave:** Tuberculosis, Otitis, Riesgos laborales, Enfermedad Profesional, Enfermería, Tuberculosis Otica.

### OTIC TUBERCULOSIS. A REPORT OF A CASE

**Abstract:** The tuberculosis (TBC) is associated with epidemiological, social and demographic factors. It is the result of life's styles, tobacco, occupation, migrations, between others. Inside clinical manifestations of the TBC extrapulmonar, the average tubercular chronic otitis (TCO), presents an incident between 0.04 % and 2.8 %. Clinical case: 45-years old woman, nursing auxiliary in operating rooms. She presents for 6 months, chronic sharp right otitis with hearing loss, resistant to multiple topical and oral treatments. Sent to otorhinolaryngology, treatment begins with antibiotics and steroids, without therapeutic response, so it's being decided to be controlled surgically, with baciloscopia and negative culture in the first opportunity and turning out to be positives in the last operation. Anti-tuberculosis treatment is restored, with clinical improvement and good evolution, nevertheless persists hipoacusia of 70 %. In patients with TCO, it is necessary to suspect in TBC, more over in professionals of health for high risk of labour exhibition.

**Keywords:** Tuberculosis, Occupational Hazards, Occupational Diseases, Nursening, Otic Tuberculosis.

# Normas de Publicación de Artículos de la “Revista de la Asociación de Medicina del Trabajo”

**L**A “REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO” es una revista científica de la especialidad Medicina del Trabajo que se presenta en formato papel y electrónico. Esta revista está siendo editada por dicha Sociedad Científica desde 1.991 y está abierta a la publicación de trabajos de autores ajenos a dicha Asociación.

Sus objetivos fundamentales son la formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral. Para la consecución de estos objetivos trata temas como la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y aspectos periciales de los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y las enfermedades relacionadas con el trabajo, así como la vigilancia de la salud individual y colectiva de los trabajadores y otros aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en el ámbito laboral.

Su publicación va dirigida a los especialistas y médicos internos residentes de Medicina del Trabajo, especialistas y enfermeros internos residentes en Enfermería

del Trabajo, así como a otros médicos, enfermeros y profesionales interesados en la actualización de esta área de conocimiento de la Medicina.

Este documento recoge los principios éticos básicos e instrucciones dirigidas a los autores en relación con la escritura, preparación y envío de manuscritos a la revista. Estas instrucciones se basan en los Requisitos de Uniformidad del International Committee of Medical Journal Editors, que pueden consultarse en [www.icmje.org](http://www.icmje.org).

## 1. Consideraciones Éticas y Derechos de Autor

No se aceptarán artículos ya publicados. En caso de reproducir parcialmente material de otras publicaciones (textos, tablas, figuras o imágenes), los autores deberán obtener del autor y de la editorial los permisos necesarios.

Los autores deben declarar cualquier relación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en



conexión con el artículo remitido. En caso de investigaciones financiadas por instituciones, se deberá adjuntar el permiso de publicación otorgado por las mismas.

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo, esto es, participado en la concepción y realización del trabajo original, en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo y aprobada la versión que se somete para publicación. Se indicará su nombre y apellido (en caso de utilizar los dos apellidos, se unirán por un guión). Las personas que han colaborado en la recogida de datos o participado en alguna técnica, no se consideran autores, pudiéndose reseñar su nombre en un apartado de agradecimientos.

En aquellos trabajos en los que se han realizado estudios con pacientes y controles, los autores deberán velar por el cumplimiento de las normas éticas de este tipo de investigaciones y en particular contar con un consentimiento informado de pacientes y controles que deberá mencionarse expresamente en la sección de material y métodos.

El envío para su publicación de un trabajo implica la formal aceptación de estas normas y la cesión de los derechos de autor del mismo a la "Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo" (ver apartado 3. Normas de Presentación de Manuscritos). "Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo" declina cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento por los autores de estas normas.

## 2. Contenidos

LA "REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO" presenta

un contenido científico, en el que se busca predominantemente actualizar el conocimiento de dicha especialidad, en especial mediante la publicación de artículos de investigación. Los tipos de contenidos de la revista son:

- **Editorial.** Trabajos escritos por encargo del Director y el Comité Editorial o redactados por ellos mismos que trata de aspectos institucionales, científicos o profesionales relacionados con la Medicina del Trabajo. La extensión máxima es de 4 páginas DIN-A 4 mecanografiados a doble espacio y bibliografía no superior a 6 citas.

- **Originales.** Trabajos de investigación inéditos y no remitidos simultáneamente a otras publicaciones, en cualquier campo de la Medicina del Trabajo, con estructura científica: resumen, palabras clave, introducción, material y métodos, resultados, discusión y si fuera necesario agradecimientos. La extensión recomendada es de quince páginas DIN-A 4, mecanografiadas a doble espacio, con 6 tablas y/o figuras y un máximo de 40 referencias bibliográficas. En la Introducción deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensivamente el tema. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

En Material y Métodos se describirán la selección de personas o material estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. Se describirán brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en humanos como en animales. Se expondrán los métodos científicos y estadísticos empleados así como las medidas utilizadas para evitar los sesgos. Se deben identificar con precisión los medicamentos (nombres comerciales o genéricos) o sustancias químicas empleadas, las dosis y las vías de administración.



En los Resultados, se indicarán los mismos de forma concisa y clara, incluyendo el mínimo necesario de tablas y/o figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y/o tablas.

En la Discusión se destacarán los aspectos novedosos e importantes del trabajo así como sus posibles limitaciones en relación con trabajos anteriores. Al final de este apartado deberá aparecer un texto a modo de conclusiones, indicando lo que aporta objetivamente el trabajo y las líneas futuras de aplicación y/o investigación que abre. No debe repetirse con detalles los resultados del apartado anterior.

En Agradecimientos podrán reconocerse las contribuciones que necesitan agradecimiento pero no autoría, el reconocimiento por ayuda técnica y/o apoyo material o financiero, especificando la naturaleza del mismo así como las relaciones financieras o de otro tipo que puedan causar conflicto de intereses.

- **Revisiones.** Esta sección recoge la puesta al día y ampliación de estudios o trabajos científicos ya publicados. Pueden ser encargadas por el Director y el Comité de Redacción en consideración el interés del tema en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

- **Casos clínicos.** Reseña de experiencias personales de la práctica diaria cuya publicación resulte de interés por la inusual incidencia del problema y/o las perspectivas novedosas que aporta en el ámbito de la Medicina del Trabajo. Incluye una descripción del caso, información detallada de antecedentes, exploraciones (reproducción de imágenes características), manejo y evolución. Se completará con una discusión, que incluirá una breve conclusión. La extensión no será superior a 4 folios mecanografiados a doble espacio y la bibliografía no superior a 6 citas.

- **Cartas al director.** Sección destinada a contribuciones y opiniones de los lectores sobre documentos recientemente publicados en la Revista, disposiciones legales que afecten a la Medicina del Trabajo o aspectos editoriales concretos de la propia publicación. Se pueden incluir observaciones científicas formalmente aceptables sobre los temas de la revista, así como aquellos trabajos que por su extensión reducida no se adecuen a la sección de originales.

La extensión máxima será de 2 hojas DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, admitiéndose una tabla o figura y hasta 10 citas bibliográficas.

En caso de que se trate de comentarios sobre trabajos ya publicados en la revista, se remitirá la carta a su autor que dispondrá de 2 meses para responder; pasado dicho plazo, se entenderá que declina esta opción.

Los comentarios, trabajos u opiniones que puedan manifestar los autores ajenos al Comité Editorial en esta sección, en ningún caso serán atribuibles a la línea editorial de la revista. En cualquier caso, el Comité Editorial podrá incluir sus propios comentarios.

- **Comentarios Bibliográficos.** Sección donde se incluyen reseñas comentadas sobre publicaciones científicas recientes de especial de interés en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

Otros posibles contenidos son:

- **Normativa.** Sección donde se reseñan y publican total o parcialmente, las disposiciones relevantes en el campo de la Salud Laboral y del ejercicio de la Medicina del Trabajo.

- **Noticias.** Dedicada a citar las noticias de actualidad de la especialidad.

- **Agenda.** Citas y eventos relacionados con la Medicina del Trabajo y en general la Salud Laboral.

El Director y el Comité de Redacción podrán considerar la publicación de trabajos y documentos de especial relevancia para la Medicina del Trabajo, que no se ajusten a los formatos anteriores.

### 3. Normas de Presentación de Manuscritos

Los autores deberán enviar sus manuscritos en archivos digitales mediante correo electrónico dirigidos a: papernet@paper.net.es

Los archivos digitales tendrán las siguientes características:

- a) Texto: en formato Microsoft Word®
- b) Imágenes (ver también apartado “Figuras”):
  - formato TIFF, EPS o JPG
  - resolución mínima: 350 ppp (puntos por pulgada)
  - tamaño: 15 cm de ancho

Toda imagen que no se ajuste a estas características se considera inadecuada para imprimir. Indicar la orientación (vertical o apaisada) cuando ello sea necesario para la adecuada interpretación de la imagen. Se pueden acompañar fotografías de 13 × 18, diapositivas y también dibujos o diagramas en los que se detallarán claramente sus elementos. Las microfotografías de preparaciones histológicas deben llevar indicada la relación de aumento y el método de coloración. No se aceptan fotocopias.

El formato será en DIN-A4 y todas las páginas irán numeradas consecutivamente empezando por la del título. La primera página incluirá los siguientes datos identificativos:

1. Título completo del artículo en español y en inglés, redactado de forma concisa y sin siglas.
2. Autoría:
  - a) Nombre completo de cada autor. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a seis.
  - b) Centro de trabajo y categoría profesional de cada

uno de ellos: indicar Servicio, Institución/empresa y localidad.

3. Direcciones postal y electrónica del autor a quien pueden dirigirse los lectores y de contacto durante el proceso editorial
4. Número de tablas y figuras.

La segunda página incluirá el Resumen del trabajo en español e inglés (Abstract), con una extensión máxima de 150 palabras, y al final una selección de tres a cinco Palabras Clave, en español e inglés (Keywords) que figuren en los Descriptores de Ciencias Médicas (MSH: *Medical Subject Headings*) del Index Medicus.

En la tercera página comenzará el artículo, que deberá estar escrito con un tipo de letra Times New Roman del cuerpo 11 a doble espacio.

Su estilo deberá ser preciso, directo, neutro y en conjugación verbal impersonal. La primera vez que aparezca una sigla debe estar precedida por el término completo al que se refiere.

Se evitará el uso de vocablos o términos extranjeros, siempre que exista en español una palabra equivalente. Las denominaciones anatómicas se harán en español o en latín. Los microorganismos se designarán siempre en latín.

Se usarán números para las unidades de medida (preferentemente del Sistema Internacional) y tiempo excepto al inicio de la frase ([...]. Cuarenta pacientes...).

La Bibliografía se presentará separada del resto del texto. Las referencias irán numeradas de forma consecutiva según el orden de aparición en el texto donde habrán identificado mediante números arábigos en superíndice. No deben emplearse observaciones no publicadas ni comunicaciones personales ni las comunicaciones a Congresos que no hayan sido publicadas en el Libro de Resúmenes. Los manuscritos aceptados

pero no publicados se citan como “en prensa”. El formato de las citas bibliográficas será el siguiente:

#### Artículos de revista

- a) apellido/s e inicial/es del nombre de pila (sin punto abreviativo) del cada autor. Si son más de tres, se citan los tres primeros y se añade la locución latina abreviada “*et al.*”. *punto*.
- b) título completo del artículo en la lengua original. *punto*.
- c) nombre abreviado de la revista y año de publicación. *punto y coma*.
- d) número de volumen. *dos puntos*.
- e) separados por guión corto, números de página inicial y final (truncando en éste los órdenes de magnitud comunes). *punto*.

#### Ejemplo:

Ruiz JA, Suárez JM, Carrasco MA et al. Modificación de parámetros de salud en trabajadores expuestos al frío. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2012; 21: 8-13.

Para artículos aceptados y pendientes de ser publicados:

Lillywhite HB, Donald JA. Pulmonary blood flow regulation in an aquatic snake. Science (en prensa).

#### Libros

Los campos autor y título se transcriben igual que en el caso anterior, y después de éstos aparecerá:

- a) nombre en español, si existe, del lugar de publicación. *dos puntos*.
- b) nombre de la editorial sin referencia al tipo de sociedad mercantil. *punto y coma*.
- c) año de publicación. *punto*.
- d) abreviatura “p.” y, separados por guión corto, números de página inicial y final (truncando en éste los órdenes de magnitud comunes). *punto*.

Como ejemplos:

- Capítulo de libro:

Eftekhar NS, Pawluk RJ. Role of surgical preparation in acetabular cup fixation. En: Abudu A, Carter SR (eds.). Manuale di otorinolaringologia. Torino: Edizioni Minerva Medica; 1980. p. 308-15.

- Libro completo:

Rossi G. Manuale di otorinolaringologia. IV edizione. Torino: Edizioni Minerva Medica; 1987.

#### Tesis doctoral

Marín Cárdenas MA. Comparación de los métodos de diagnóstico por imagen en la identificación del dolor lumbar crónico de origen discal. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza; 1996.

#### Citas extraídas de internet

Cross P, Towe K. A guide to citing Internet sources [online]. Disponible en:

[http://www.bournemouth.ac.uk/service-depts/lis/LIS\\_Pub/harvards](http://www.bournemouth.ac.uk/service-depts/lis/LIS_Pub/harvards) [seguido de fecha de acceso a la cita]

#### Libro de Congresos

Nash TP, Li K, Loutzenhiser LE. Infected shoulder arthroplasties: treatment with staged reimplantations. En: Actas del XXIV Congreso de la FAIA. Montréal: Peachnut; 1980: 308-15.

Las Tablas se presentarán después de la Bibliografía, una por página, con los textos a doble espacio. Irán numeradas consecutivamente en números arábigos en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto. Todas las Tablas deben ser citadas en el texto empleando la palabra Tabla seguida del número correspondiente; Si la remisión se encierra entre paréntesis, son innecesarios los términos “ver”, “véase”, etc. Serán presentadas con un título de cabecera conciso. Las observaciones y explicaciones adicionales, notas estadísticas y desarrollo de siglas se anotarán al pie.

Las Figuras incluyen todo tipo de material gráfico que

no sea Tabla (fotografías, gráficos, ilustraciones, esquemas, diagramas, reproducciones de pruebas diagnósticas, etc.), y se numeran correlativamente en una sola serie. Se adjuntará una Figura por página después de las Tablas si las hubiera, e independientemente de éstas. Irán numeradas consecutivamente en números arábigos en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto. Para las alusiones desde el texto se empleará la palabra Figura seguida del número correspondiente. Si la remisión se encierra entre paréntesis, son innecesarios los términos ver, véase, etc.

Serán presentadas con un título de cabecera conciso. Las observaciones y explicaciones adicionales, notas estadísticas y desarrollo de siglas se anotarán al pie. Las leyendas interiores deben escribirse como texto, no como parte de la imagen incrustado en ellas.

#### 4. Proceso de Publicación

A la recepción de los manuscritos, se enviará una notificación al autor de contacto y se procederá a una evaluación por pares llevada a cabo por el Comité de Redacción, que realizarán una valoración del trabajo anónimo mediante un protocolo específico, en el que se valorará primordialmente: su calidad científica, su relevancia en Medicina del Trabajo y su aplicación práctica. Los trabajos podrán ser aceptados, devueltos para correcciones o no aceptados; en los dos últimos casos se indicará a los autores las causas de la devolución o rechazo.

Los manuscritos que sean aceptados para publicación en la revista quedarán en poder permanente de la "Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo" y no podrán ser reproducidos ni total ni parcialmente sin su permiso.

#### 5. Política editorial

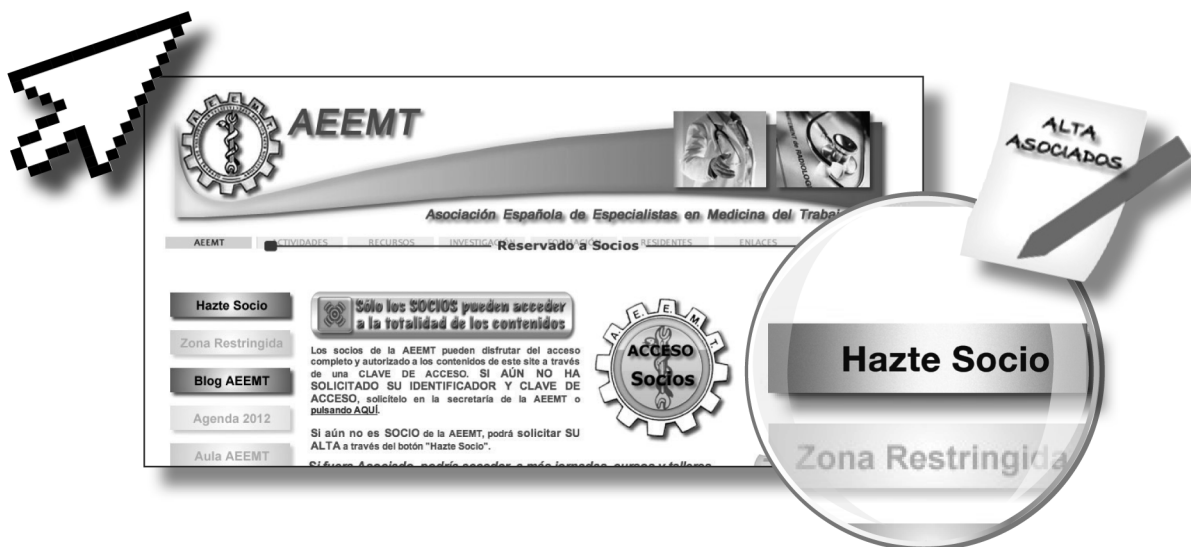
Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son del autor(es), y no necesariamente aquellos del Comité Editorial. Tanto el Comité Editorial como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité Editorial ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.

# ¡HAZTE SOCIO!



Entra en la web de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. AEEMT

[www.aeemt.com](http://www.aeemt.com)



Ser socio de la AEEMT, además de los beneficios estatutarios correspondientes supone una serie de ventajas, algunas de las cuales son:

## Ventajas

- **Recibir** en el domicilio la **Revista Medicina del Trabajo** en formato papel, y posibilidad de consultarlo a texto completo en Internet.
- **Descuentos y otros beneficios** en la participación jornadas, simposium y Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo.
- **Participar en los programas de formación continuada** de la Asociación.
- **Acceso al área de socios** de la web de la AEEMT.
- **Acceso a Asesoría Jurídica** de la Asociación.

